

Análisis de siniestralidad laboral, eficiencia en la gestión de RRHH y optimización del gasto público.

1. Antecedentes

Tras el inicio de una nueva gestión en diciembre del 2023, la Dirección de Recursos Humanos, específicamente se centró en la gestión de costos del personal, identificando un gasto elevado en el servicio de la ART debido a una alícuota del 6.65% y una siniestralidad históricamente alta. En respuesta a esta situación, se decidió cambiar de prestador de ART, negociando una nueva póliza con una alícuota reducida del 5.16% por un periodo de dos años. Además, para una gestión más eficiente, se unificaron en el transcurso de un año las subáreas de Seguridad e Higiene, Medicina Laboral y Salud Laboral bajo la dirección de Recursos Humanos, estableciendo objetivos de Bienestar en el cuidado de la Salud y Seguridad Laboral. La planificación se llevó a cabo con acciones por trimestres de la siguiente manera:

1° TRIMESTRE DE 2024 Diagnóstico del área de Personal de la Dirección de RRHH y de todas las Direcciones.

2° TRIMESTRE DE 2024 Cambio de ART, creación de la sub-área Medicina Laboral. Análisis estadístico mensual.

3° TRIMESTRE DE 2024 Convenio con prestador de medicina laboral, derivación de agentes para prácticas médicas o interconsultas derivados desde Medicina Laboral, realización de exámenes ocupacionales similar periódico.

1° TRIMESTRE DE 2025 Incorporación de sub-área Salud Laboral. Análisis estadístico 2024, cambio de Prestador de Servicios de Medicina Laboral.

2° TRIMESTRE DE 2025 Asignación de objetivos de formación continua en prevención, auditoría de casos con siniestros, control in situ de procedimientos de trabajo seguro. Incorporación de herramienta de medición vía formularios y Power BI y generación de estadística de siniestros por medio de Analista de Datos.

3° TRIMESTRE DE 2025 Cambio de procedimiento en la denuncia de EP. Análisis de agentes que denuncian EP y revisión de antecedentes de casos de judicialización y decisión de cambio de funciones, sanciones disciplinarias y económicas para casos irregulares.

4° TRIMESTRE DE 2025 Incorporación de un Analista de Siniestros, control de gestión de la trazabilidad de las sub-áreas de Seguridad e Higiene, Salud y Medicina Laboral.

1° TRIMESTRE DE 2026 Incorporación de la Política de Seguridad, Mejora Continua de procesos según estadística 2024-2025, Objetivo de baja de alícuota y baja de siniestros como base 2025. Formación de referentes de seguridad vía SRT.

2. Objetivo General

Implementar medidas o acciones, según las mencionadas en cada trimestre del 2024 y 2025 para cumplir el objetivo de bajar la siniestralidad que afecta la prestación eficiente de los servicios y desde el punto de vista económico baja de la alícuota de ART y que también permitan fortalecer la gestión de RRHH, la salud laboral y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

3. Objetivos Específicos

A. Contribución a la gobernabilidad, eficiencia del gasto y calidad del servicio público

- Contribuir a la eficiencia del gasto público en personal.
- Fortalecer la transparencia y la trazabilidad ante organismos de control (ART/SRT/Sindicatos).
- Analizar cómo la siniestralidad afecta la continuidad operativa de áreas clave.

B. Fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos y Salud Laboral

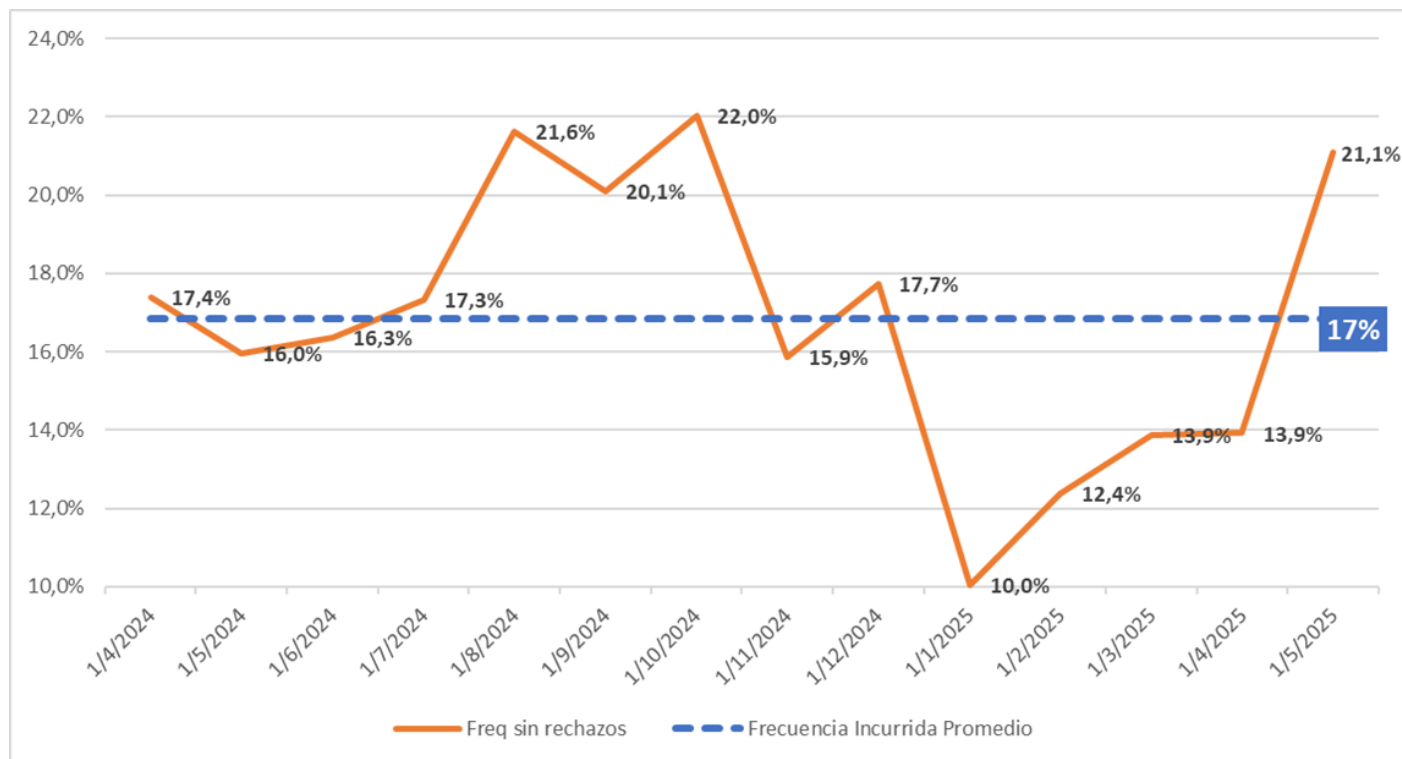
- Detectar perfiles de riesgo y tareas críticas para la prevención.
- Establecer programas de bienestar laboral que fomenten el cuidado personal y buenas prácticas.

4. Análisis de datos:

El punto de partida del análisis es la distinción entre una "denuncia" y un "siniestro aceptado", que es la base de todos los informes. Cada denuncia se evalúa para confirmar su correspondencia con la Ley de Riesgos del Trabajo, por lo que los números pueden diferir y se analizan los rechazos de las denuncias además de los casos aceptados.

Luego, con esos datos, calculamos el índice de frecuencia mensual, que relaciona la cantidad de siniestros con la nómina de trabajadores. **El siguiente gráfico muestra su evolución (línea naranja) y la compara con la frecuencia del 17% (línea azul), que fue el parámetro técnico utilizado para estructurar el contrato de Andina ART.**

Este primer análisis le permite dar seguimiento al desempeño mensual en relación con las bases técnicas del acuerdo.



Según datos oficiales de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). La siguiente tabla muestra esta comparación para los últimos tres años cerrados:

Año	Expuestos	Siniestros	Frecuencia	SRT vs Andina	
				Var Absoluta	Var Relativa
2022	3386	600	17,72%	-0,89%	-5%
2023	3232	592	18,32%	-1,49%	-8%
2024	3153	566	17,95%	-1,12%	-6%

Análisis del índice de Siniestralidad para determinar el porcentaje de accidentes en relación al número total de empleados (nómina), obteniendo una métrica comparable, siendo en el gráfico 2 el promedio del índice de siniestralidad en 20 meses (2024-2025) de 13.3% y solo en 2025 de 12,75%.

Gráfico 1. Evolución de accidentes. Abril 2024 – Noviembre 2025.

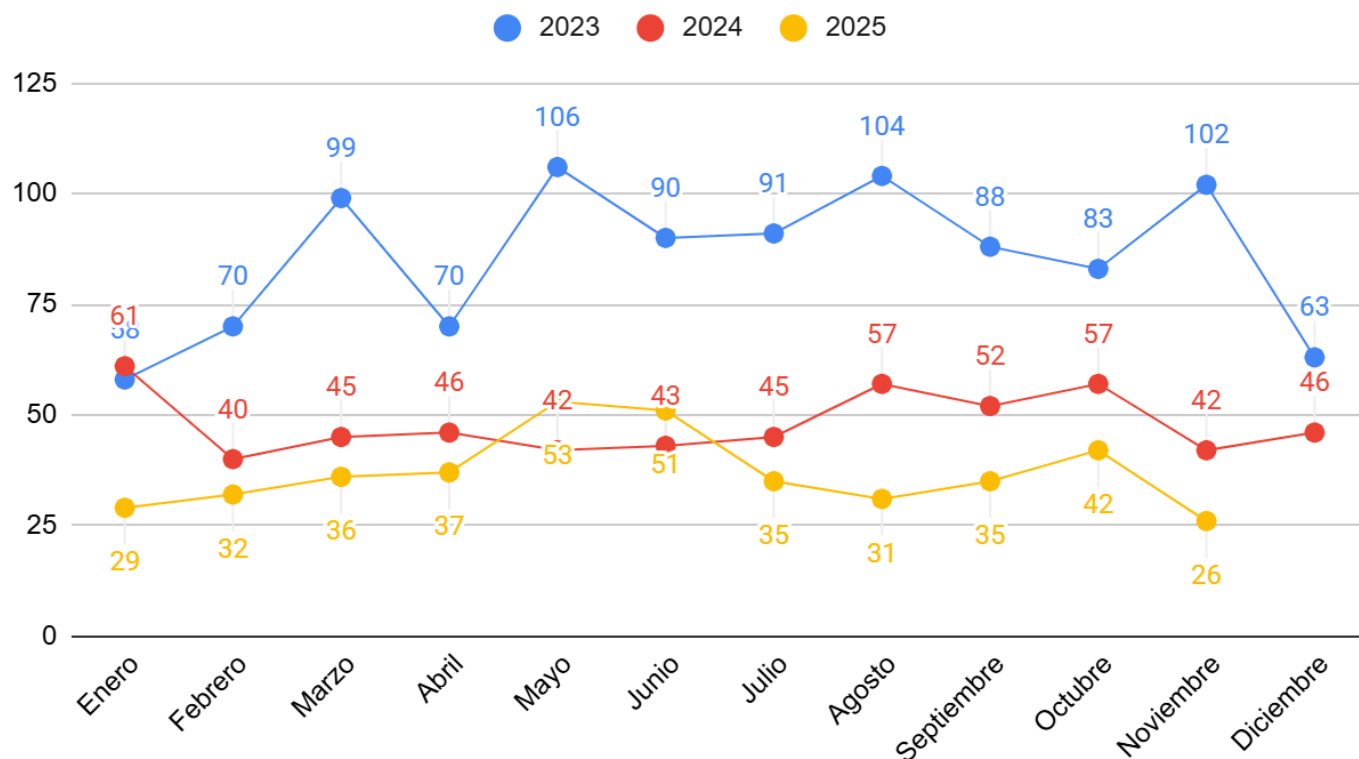


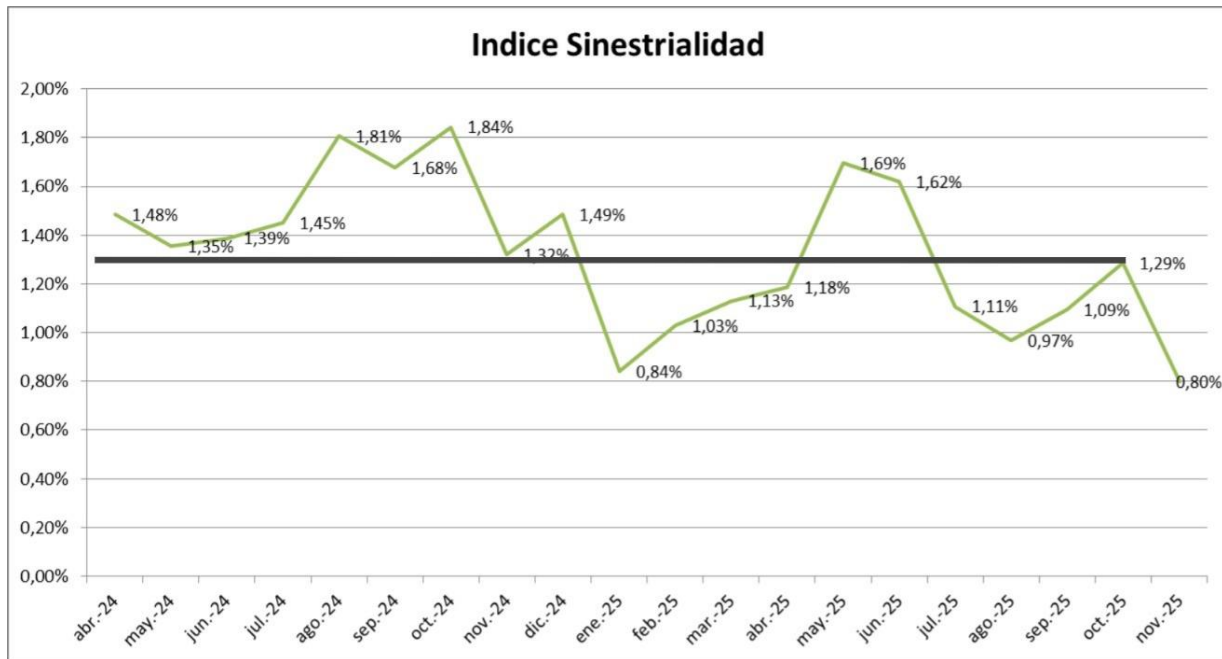
Gráfico 2. Índice de Siniestralidad (cantidad de siniestros vs nomina mensual). Abril 2024 – Noviembre 2025

Gráfico 3. Comparativo por tipo de accidente, mas rechazos. Abril 2024 – Noviembre 2025.


Gráfico 4. Días caídos por siniestralidad, Abril 2024 – Noviembre 2025.

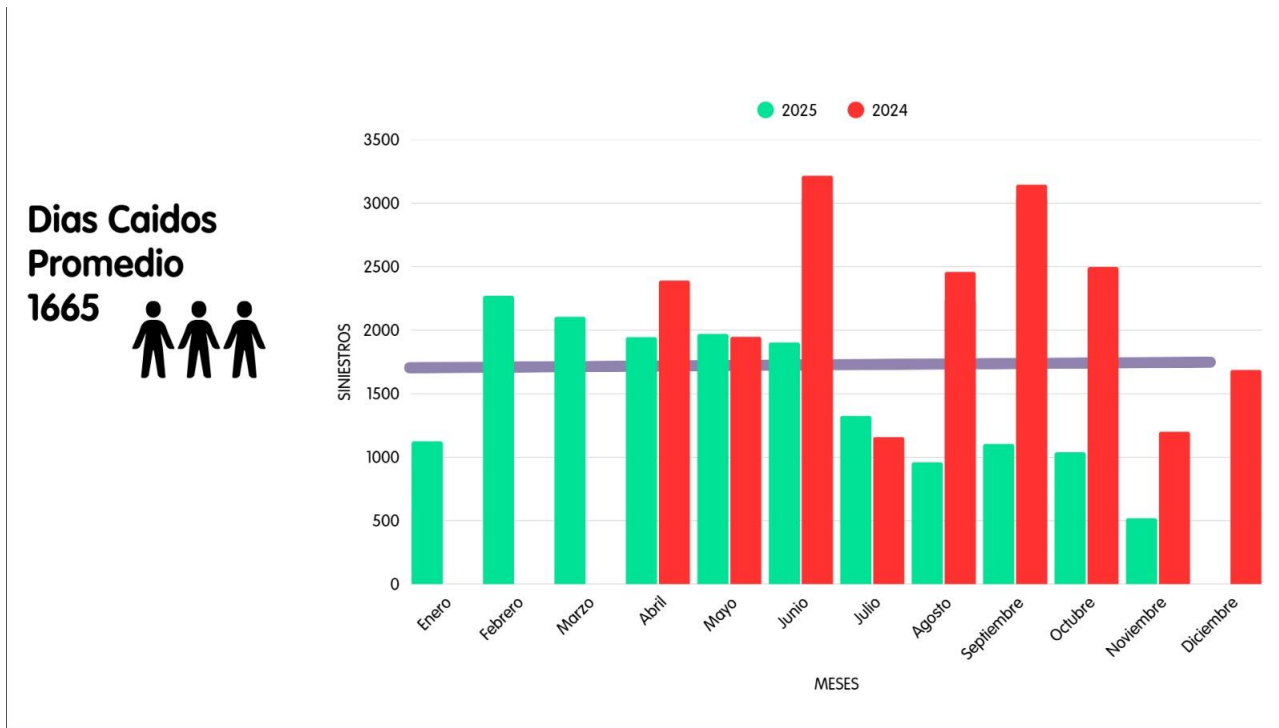
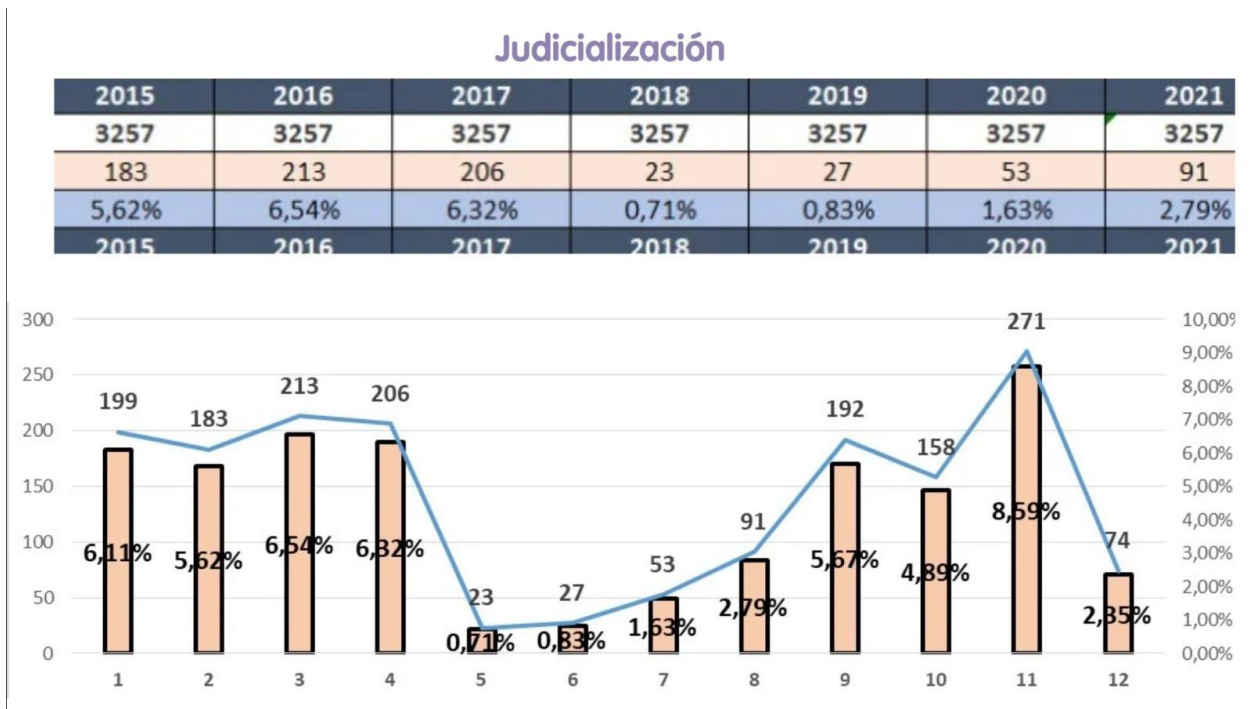
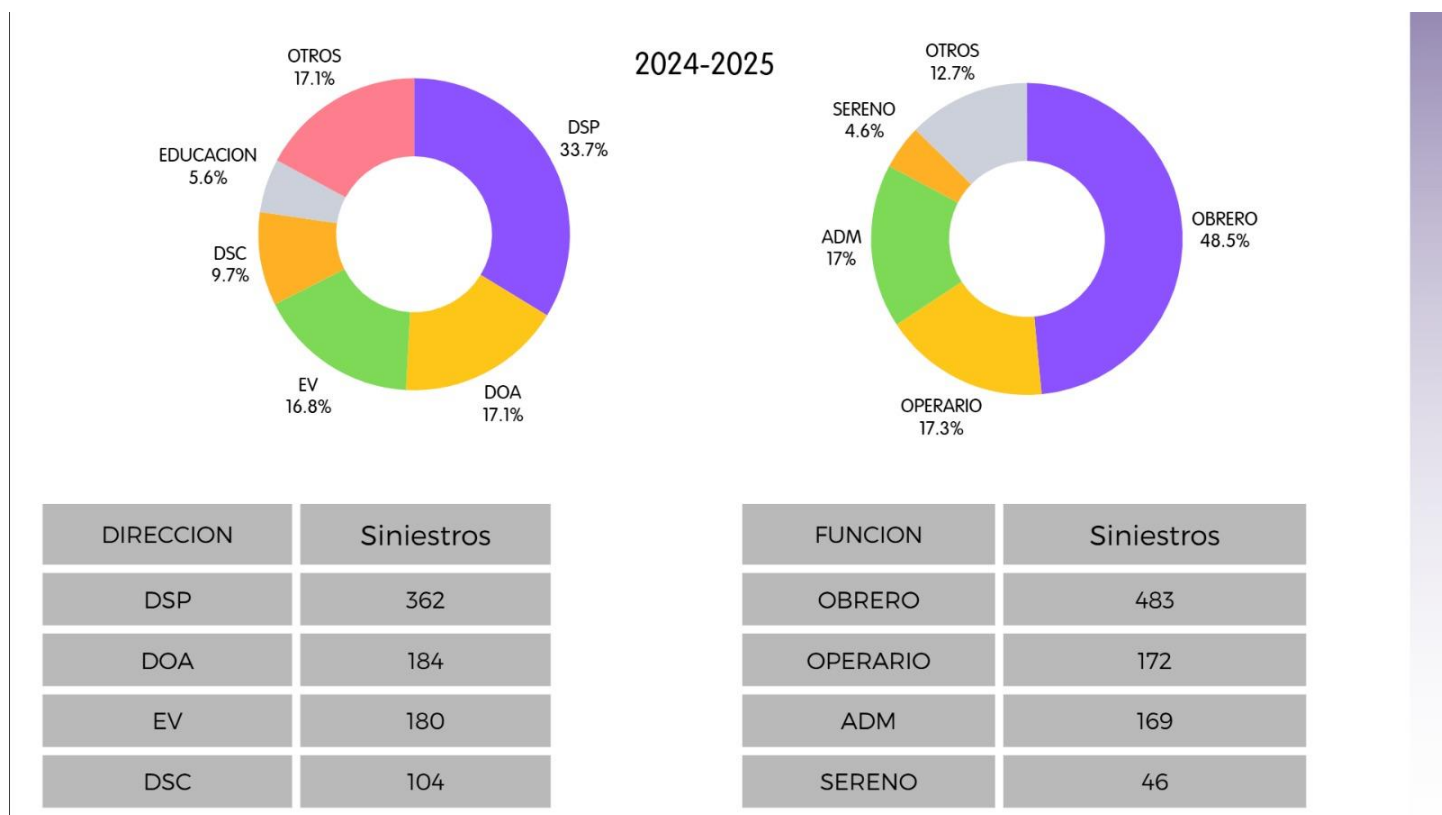


Gráfico 5. Índice de Judicialización, (cantidad de casos judicializados vs nomina promedio anual)



En promedio, los siniestros generan 35 días caídos por agente promedio, lo que **impacta no solo en lo económico sino también en la prestación de servicios, ya que la mayoría son agentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.**

Gráfico 6. Cantidad de siniestros por Dirección y por Función. Abril 2024 – Noviembre 2025.



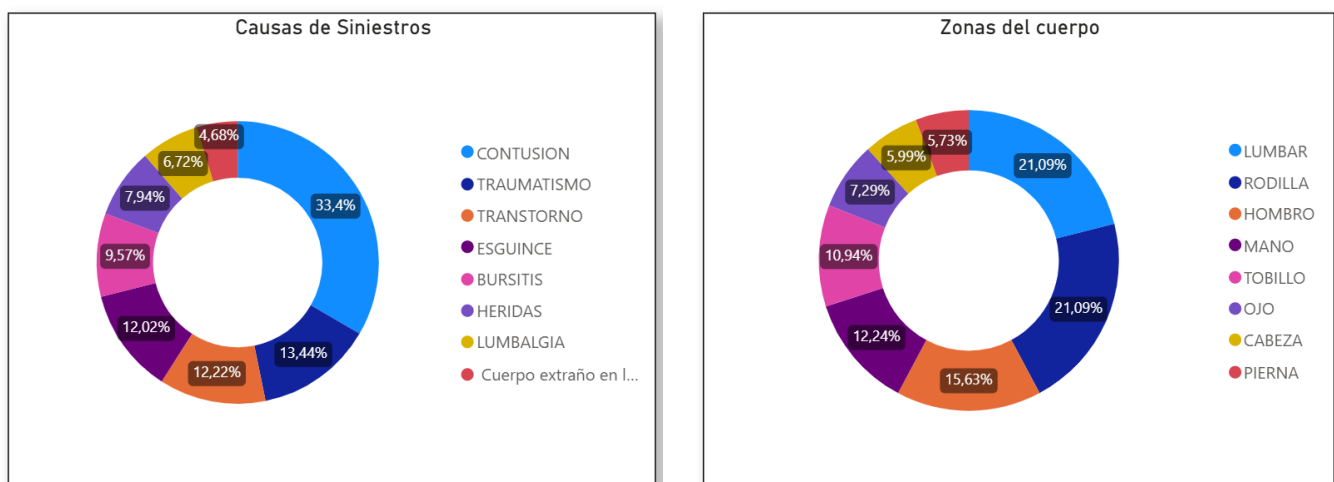
La evolución mensual de la cantidad de agentes cubiertos (nomina) promedio es de (3134 agentes) y la cantidad de siniestros mensuales promedio es de (41 agentes), siendo el promedio en 2024 (en 9 meses) de 47 casos y en 2025 (en 11 meses) de 36 casos, **mostrando una mejora en la comparativa 2024-2025, de un 5% abajo en el índice de Siniestralidad.**

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3. Promedio de trabajadores cubiertos:	3953	4091	3842	3642	3516	3461	3367	3304	3386	3232	3153	3183
4. Casos notificados:	642	611	716	612	52	600	334	509	600	592	566	406
índice Siniestralidad	16,24	14,93	18,64	16,81	1,48	17,34	9,92	15,41	17,72	18,32	17,95	12,75

En cuanto a la edad, los siniestros afectan principalmente a los grupos de 40 a 49 años (30%); de 50 a 59 años (30%); 30 a 39 años (19,5%), de 60 años o más (12%) mientras que la participación de los menores de 30 años es la menor (8,5%). **Siendo el promedio de edad de 46 años del total de casos.** En relación a los días caídos en total en 20 meses es de 37.967 días. **Siendo el promedio de días de 35 días del total de casos.** Otro análisis es el promedio de antigüedad del total de casos siendo de 15 años de antigüedad.

Estos resultados destacan la mayor exposición en tareas manuales e intensivas en el uso del cuerpo, siendo el dato edad, función y antigüedad, los que representan variables a analizar.

Gráfico 7. Distribución de casos con jornadas no trabajadas por siniestros por causa del accidente y por zona del cuerpo afectada.



El análisis de las causas muestra que predominan las contusiones (33,4%) y los traumatismos (13,4%), seguidos por trastornos (12,2%), y esguinces (alrededor del 12% cada uno), mientras que otras afecciones como bursitis, heridas o cuerpos extraños registran menor incidencia. En paralelo, las zonas del cuerpo más afectadas son la región lumbar y las rodillas (ambas con 21,0%), seguidas por hombros (15,6%) y manos (12,2%). **Estas evidencias confirman la centralidad de lesiones músculo-esqueléticas vinculadas al esfuerzo físico y a la repetición de movimientos en la mayoría de los casos.**

Del total de casos, el 57% corresponde a trabajadores que tuvieron más de un siniestro, mientras que el 42,9% se relaciona con un único hecho. Esto muestra que **una parte importante de las jornadas no trabajadas por siniestralidad se debe a situaciones repetidas**, aunque los casos aislados también tienen un peso significativo.

5. Conclusiones en base al análisis de los datos

Basándonos en el análisis realizado y sus resultados, se planifican acciones para el 2026. Pensadas para abordar las causas de la siniestralidad, con el objetivo de no solo mejorar la seguridad y bienestar de los empleados, sino también generar un ahorro en los gastos directos e indirectos.

- **Implementar programas de capacitación continua.**
- **Medición de la participación en capacitaciones de seguridad.**
- **Evaluación y clasificación del riesgo por puesto.**
- **Fortalecimiento de la medicina laboral preventiva**
- **Creación de una junta médica para el análisis de los resultados.**
- **Desarrollo de campañas de comunicación interna y concientización.**
- **Desarrollo de un modelo de tablero de control con indicadores claves que permitan un seguimiento permanente.**
- **Análisis de costos detallado.**
- **Análisis de siniestros rechazados**